



# Resolución Directoral

Huacho, 12 JUN 2017

VISTO el Oficio N° 047-2017-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-CCAS emitido por el Presidente de la Comisión de los Procesos de Selección de Contrato Administrativo de Servicios CAS de la Dirección Regional de Salud Lima; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 021-2017-DG-OEGDRRHH-DIRESA LIMA y modificatoria, se conformó la Comisión Evaluadora para el Proceso de Convocatoria del Concurso de Selección de personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS, para llevar a cabo los procesos de contratación que convoque la Dirección Regional de Salud Lima;

Que, con Memorando N° 286-2017-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DEIS, la Directora Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Regional de Salud Lima, ha solicitado la contratación de tres (3) tecnólogos médicos para el Laboratorio Referencial Regional, en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios; adjuntando los perfiles de puestos correspondientes;

Que, a través del Memorando N° 199-2017-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DIREMID, el Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Lima, solicita la contratación de un (1) químico farmacéutico y dos (2) personal de vigilancia para el almacén especializado de medicamentos, en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios; adjuntando los perfiles de puestos correspondientes;

Que, mediante documento del Visto, el Presidente de la Comisión Evaluadora para el Proceso de Convocatoria del Concurso de Selección de personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio CAS de la Dirección Regional de Salud Lima, remite el proyecto de Bases para las Convocatorias CAS N° 14, 15, 16, 17, 18 y 19 -2017-DIRESA LIMA, para la contratación del personal contemplado en el considerando anterior, proceso que comprende todas las etapas desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final;

Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde aprobar mediante acto resolutivo el proyecto de bases antes citado;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Lima y la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-PRES;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las Bases del Concurso para la Convocatoria de los PROCESOS CAS N° 14, 15, 16, 17, 18 y 19-2017-DIRESA LIMA, para la contratación de cuatro (4) profesionales de la salud y dos (2) personal de vigilancia, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios; la misma que contiene los perfiles de puestos para la presente convocatoria, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de las Bases aprobadas mediante la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Dirección Regional de Salud Lima y en los murales de la entidad para su difusión.

**Regístrese y comuníquese,**



- GORE Lima ( )
- Dir. Gral. ( )
- OCI ( )
- OEGDRRHH ( )
- DEIT ( )
- Comité CAS ( )
- Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA

DR. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO  
DIRECTOR GENERAL